



## COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOJA

### Resoluciones COE Cantonal Loja

27 de mayo de 2021

El COE Cantonal Loja, en sesión presencial de fecha 27 de mayo de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- Permitir como plan piloto, desde el 31 de mayo, la reapertura de canchas deportivas privadas sin presencia de público, en el horario de funcionamiento de giro de negocios (De 05h00 a 21h00). Queda prohibido la venta y consumo de bebidas alcohólicas y realización de campeonatos.
- Articular una mesa de trabajo para el día sábado 29 de mayo, a las 09h00, en el Salón del Cabildo, para coordinar el plan de vacunación del Gobierno Nacional.
- Exhortar a las instituciones públicas y privadas mantener el teletrabajo en las actividades que le sean posible.
- Exhortar a las instituciones públicas y privadas a desarrollar actividades y sesiones utilizando plataformas virtuales.
- Permitir la reapertura del plan piloto de la zona de tolerancia desde el 7 de junio.
- Fortalecer los operativos de control interinstitucional, principalmente en aquellos sectores con mayor conflictividad de libadores y escándalos como: ciudadela Zamora y miradores de la ciudad de Loja.
- Solicitar el apoyo de agentes de control migratorio del cantón Loja, en los operativos a desarrollarse en la parroquia Vilcabamba por el incumplimiento de uso obligatorio de mascarilla por parte de extranjeros.
- Restringir la circulación vehicular particular desde las 22h00 hasta las 05h00 con excepción de salud, seguridad, atención a sectores estratégicos y de producción, transporte público, intra e interprovincial.
- Los giros de negocios o de operación comercial trabajarán con atención al público de 05h00 a 21h00 y con entrega a domicilio de 21h00 a 00h00. Las farmacias y centros de salud atenderán las 24 horas.
- Servicio delivery funcionará de 05h00 a 00h00 con entrega de medicinas y alimentos.



Municipio de Loja

## COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOJA

- Restringir el expendio y consumo de bebidas alcohólicas y de moderación de lunes a jueves, desde las 21h00 hasta las 10h00 del día siguiente. Prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas y de moderación los días viernes, sábado y domingo.
- Los mercados municipales atenderán de lunes a sábado, en el horario de 06h00 a 18h00 y domingo de 06h00 a 14h00.
- El aforo permitido para los giros comerciales e iglesias es del 50%; cines, teatros, auditorios y gimnasios es del 30%; y, el transporte público del 75%.
- Mantener suspendidos el funcionamiento de bares, discotecas, galleras, salones de eventos, espectáculos públicos y demás actividades que generen aglomeración de personas.
- Exhortar a la ciudadanía a realizar confinamiento voluntario y cumplimiento de medidas de bioseguridad.

Lo certifico para fines pertinentes

Ing. Gonzalo Rojas

**SECRETARIO COE CANTONAL LOJA**

